



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉLAGO

Administración

## Fecha y hora de reunión de tribunal. Proceso de estabilización de Técnico Medioambiental

Resolución de Alcaldía n.º 2024 0029 de 22/10/2024 del Ayuntamiento de Huélago por la que se fija fecha y hora de reunión de tribunal que ha de juzgar para una plaza a tiempo parcial de Técnico medioambiental, como funcionario/a de carrera, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Huélago.

### EDICTO

D. José Antonio Manuel Orellana Jiménez. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huélago (Granada).

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 2022-0057 de fecha 28/11/2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Y de conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 2024-0020 de 31/07/2024 del Ayuntamiento de Huélago (publicada en BOP n.º 157 de 14 de agosto de 2024) por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se designó tribunal de la convocatoria excepcional de una plaza a tiempo parcial de Técnico medioambiental, como funcionario/a de carrera, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Huélago.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Comunicar a los aspirantes admitidos que el tribunal se reunirá para la resolución del proceso el día 12 de noviembre, a las 12.00 horas en el Ayuntamiento de Huélago.

**SEGUNDO.** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica [<http://huelago.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Huélago, a la fecha de la firma electrónica.

Firmado por El Alcalde, Fdo: José Antonio Manuel Orellana Jiménez.